

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la Campaña 2024.

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Siendo preciso dictar las Normas de Pesca continental para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales, corresponde al titular de la Consejería competente en la materia, oído el Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado de Asturias, aprobar la normativa anual reguladora de la pesca en aguas continentales.

Habiéndose reunido y oído el Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado de Asturias, en sesión del 17 de octubre de 2023 y vistos los informes técnicos del Servicio de Vida Silvestre y los obrantes en la Dirección General de Planificación Agraria

Fundamentos de derecho

Visto lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Visto que la Consejería es competente para conocer y resolver acerca de la materia objeto del presente expediente en virtud de lo dispuesto en el Decreto 88/2023, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Aprobar las normas para el ejercicio de la Pesca en las Aguas Continentales del Principado de Asturias durante la campaña del 2024, que figuran como anexo, a esta resolución y ordenar su publicación.

Segundo.—Contra la presente resolución cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses, en ambos casos, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Oviedo, a 27 de octubre de 2023.—El Director General de Planificación Agraria.—Cód. 2023-09774.

Anexo

1.—Especies objeto de pesca fluvial

Son las establecidas en la Ley 6/2002, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.

Especies vedadas: Anguila (salvo lo regulado en pesquería de angula); sábalo y alosa (*Alosa sp.*).

2.—Tallas

Las especies relacionadas a continuación, que al ser pescadas no alcancen la talla mínima que se expresa, deberán ser cuidadosamente desanzueladas y devueltas con vida a las aguas:

Especie	Talla mínima (cm)
Lisas (<i>Chelon labrosus</i> y <i>Liza spp.</i>) y Múgil (<i>Mugil cephalus</i>)	20
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	36
Platija o solla (<i>Platichthys flesus</i>)	25
Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)	45
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) con carácter general	19
Trucha común y reo en zonas salmoneras y en zonas limítrofes con Galicia en el río Navia y con Cantabria en el Deva	21
Trucha común y reo (con cebo piscardo muerto) en los tramos hábiles para pescar salmón (aptado. 5) de los ríos Cares, Deva, Sella, Narcea, Nalón y Esva (del 2.º domingo de abril, a la víspera del tercer domingo de mayo).	24
Trucha común y reo (<i>Salmo trutta</i>) en el río Eo	25

Las dimensiones se obtienen midiendo la longitud hasta el punto medio de la cola extendida (Figura 1). El pescador no podrá portar peces de menor talla que la autorizada en la zona en que se encuentre (aún pescados en otras zonas en que se permitan tallas menores).

3.—Periodo hábil de pesca (las fechas citadas se consideran incluidas)

3.1. Días hábiles de pesca por tramos:

- Los jueves veda para todas las especies en todas las zonas.
- Los lunes veda para todas las especies, pero se permite pesca sin muerte en cotos sin muerte y en Zonas libres sin muerte (del anexo 11.4 de esta resolución).

Los lunes se permite la pesca con muerte en los embalses de pesca intensiva

Cuando lunes y jueves sean festivos (carácter nacional o regional) serán hábiles para pesca con muerte, salvo tramos específicos de régimen de pesca sin muerte, o que tengan asignado este régimen durante un determinado período, en dicho período.

- Algunos cotos salmoneros funcionan como Cotos parciales, con determinados períodos o días libres en que no se precisa permiso de coto (los martes, miércoles y sábado del período de pesca con muerte).

3.2. Períodos de pesca autorizada:

- Salmón con muerte: Desde el 2.º domingo de abril al 15 de julio.
- Salmón sólo sin muerte: se amplía el período anterior con: desde el 3.º domingo de marzo a la apertura de salmón con muerte y desde el 16 al 31 de julio (incremento no aplicable a todo el Eo, ni a las zonas limítrofes del Deva, ni a las zonas por encima del refugio de Brieves en el Esva).

Desde el 16 de junio la modalidad sin muerte es obligada para pesca de salmón en las zonas altas aguas arriba de los refugios de pesca siguientes: Mestas en el Narcea; escala de Brieves en el Esva; Ñoña en el Sella; y Reserva de Niserias en el Cares.

- Trucha, reo y otras especies (no salmón): Desde el 3.º domingo de marzo al 15 de agosto.

Excepciones:

- o En cotos sin muerte y tramos de pesca sin muerte del apartado 11.4., no situados en zona salmonera, se prolonga la pesca hasta el 15 de octubre.
- o En zonas limítrofes: Navia con Galicia y Deva con Cantabria: la pesca finaliza el 31 de julio.
- o Zonas de montaña: Desde el 3.º domingo de mayo al 15 de agosto.
- o Zonas salmoneras: Desde el 3.º domingo de mayo al 15 de agosto; aunque se excepciona que en los tramos hábiles para la pesca de salmón en los ríos Cares, Deva, Sella, Narcea, Nalón y Esva, desde la apertura de pesca con muerte (2.º domingo de abril), se autoriza pescar trucha mayor de 24 cm, pero sólo con piscardo muerto (las de talla inferior a 24 cm deben devolverse).
- o Embalses de pesca intensiva La Granda, San Andrés (Aboño) y Trasona: 1 de marzo a 30 noviembre.
- o Cangrejos americanos: 3.º domingo de marzo al 30 noviembre.
- o Zonas de Desembocadura de los ríos según esta Norma (aptdo. 10.1):
 - a) Para los muelles (mugílidos): Además de su pesca en el período general de trucha en zona salmonera, también se puede pescar con miga de pan desde el 2.º domingo de abril al 30 de septiembre (salvo Eo y Deva en zonas compartidas en que finaliza el 31 de julio).
 - b) Lubina: del 2.º domingo de abril al 15 de junio, se permite pesca de lubina, mediante xorra (poliqueto marino), o con piscardo muerto.
- o Piscardo: Su pesca se abre y cierra a la vez que la trucha con muerte en cada zona/período.

- En ríos Deva y Eo, los cotos y zonas compartidas con Cantabria y Galicia, se administran por el Principado de Asturias los días pares. Las capturas se precintarán en Asturias los días pares y en Cantabria o Galicia los impares. En el tramo compartido se podrá ejercer la pesca con cualquiera de las licencias de ambas administraciones e indistintamente por ambas orillas.

3.3. Excepciones períodos veda y restricciones especiales en embalse/tramos.

Embalse/Tramos	Períodos vedas
Cola del embalse de La Granda	Vedado hasta el 15 julio
Margen derecha del embalse de Pilotuerto (Narcea)	Vedado hasta el 15 junio
Margen izquierda del embalse de Tanes desde 200 m aguas abajo del puente Coballes hasta el muro de la presa	Vedado hasta el 15 junio
Margen izquierda del embalse de Rioseco desde la desembocadura del río Alba hasta el muro de la presa	Vedado hasta el 15 junio

4.—Horas hábiles

Las horas se refieren a la hora oficial de las distintas estaciones del año

Mes	De	hasta	Mes	De	hasta
Marzo	7:30	21:00	Agosto	7:00	22:15
Abril	7:15	21:30	Septiembre	7:15	21:30
Mayo	6:30	22:15	Octubre	7:45	19:45
Junio	6:30	23:00	Noviembre	8:45	19:00
Julio	6:30	22:45			

En los casos de afluencia múltiple a las zonas de pesca libres se realizará el sorteo de los turnos de pesca a la hora indicada en el cuadro anterior, iniciándose la pesca con posterioridad.

5.—Tramos hábiles para la pesca del salmón.

Únicamente se autoriza como tramo hábil para la pesca de salmón, el curso principal (salvo en sus vedados y refugios de pesca) de los siguientes ríos: Eo, Esva, Narcea, Nalón (sólo hasta el puente Peñaflor en Grado), Piloña (hasta el coto Infiesto inclusive), Sella, Cares (hasta el Camping de Arenas de Cabrales) y Deva (Tabla 11.2):

6.—Cupos de captura

- Cupo trucha común y reo: Seis ejemplares por pescador y día (embalse de Alfilorios: 3 truchas/pescador/día). Alcanzado el cupo diario se podrá seguir pescando esa especie en modalidad sin muerte.
- Cupo resto de especies (no salmón): sin cupo.
- Cupos Salmón:

Uno por pescador y día (modalidad con o sin muerte).

Captura con muerte: máximo de dos salmones por pescador y temporada.

El cupo de salmones por coto es de 3 (también los días en que la pesca sea libre por funcionar esa zona como coto parcial).

En aplicación del art. 21 (Ley 6/2002), es obligatorio precintar los salmones capturados en los Centros Oficiales de precintaje de cada cuenca, indicándose por el pescador el pozo y zona de captura (sea libre o coto) y en su caso el coto parcial o tradicional:

Eo: Centro de Xesteira (San Tirso de Abres, 985634609/620035273).

Esva: Centro de Casielles (Valdés, 985475825/617791501).

Nalón-Narcea: Centro de La Rodriga (Salas, 985834049/617771247).

Sella: Centro del Portazgo (Cangas de Onís, 985840241/617873230).

Deva: Centro de Panes (Peñamellera Baja, 985414495/6078305029).

Los pescadores tras capturar un salmón (con o sin muerte) deben de comunicarlo sin demora al centro de precintaje, independientemente del momento del precintado. En pesca sin muerte puede hacerse en el Centro de precintaje o telefónicamente, vía whatsapp, o SMS, a guardería.

Cupo anual por río: En el marco de ajustar unos límites de conservación, se establece estos cupos: Río Nalón-Narcea: cupo máximo anual de 240 salmones, con subcupo máximo de 80 salmones para los pescados en zona libre; río Sella-Piloña: cupo máximo anual de 210 salmones y subcupo máximo para los pescados en zona libre de 70 salmones; río Cares-Deva: cupo máximo anual de 120 salmones y subcupo máximo para zona libre de 40 salmones; Esva: cupo de 20; y Eo con cupo de 30; de modo que una vez cubiertos los respectivos cupos de pescados en zona libre se dejará de pescar salmón (con o sin muerte) en cualquier zona libre o libre sin muerte de esa cuenca, pudiendo proseguirse la pesca solo por pescadores con permiso de coto, hasta completarse el

cupo anual de cada río. Caso de cubrirse el cupo anual antes del cierre de temporada, los pescadores con cotos adjudicados pueden seguir pescando salmón en sus cotos pero en modalidad sin muerte (además de trucha u otras especies en modalidad con muerte), sin implicar por tanto derecho a renuncia o devolución del coto, cualquiera que sea su régimen.

Dada la existencia de los cupos anuales y del cupo diario en cada coto parcial los días libres, los pescadores, antes del ejercicio de la pesca, deberán de informarse telefónicamente o en los precintos con el fin de no pescar salmón si dichos cupos han sido alcanzados.

Alcanzado el cupo anual de salmón con muerte, sólo se podrá ejercer la pesca de salmón sin muerte en los cotos salmoneros sin muerte o en zonas libres sin muerte.

En la pesca de salmón con muerte, cualquier devolución por el pescador de un salmón pescado computará como captura a efectos del cupo.

Los salmones de más de 85 cm pescados desde el 16 de junio (pesca a mosca) deberán de ser liberados vivos al río con el debido cuidado para facilitar su supervivencia, o podrán ser donados para piscicultura de cría.

Salmones donados: Los salmones pescados en el período hábil podrán ser donados vivos a la administración o entidades colaboradoras en aquellos ríos en que exista un proyecto avalado por la administración que permita su recepción y traslado a instalaciones para su uso como reproductores.

En caso de que el salmón se pueda recoger vivo y en buenas condiciones tras el desanzuelado y para su traslado vivo, este salmón donado no computará directamente para el cupo anual de capturas (si para el cupo diario): Quien pesque y done el salmón, ha completado el cupo diario y no podrá seguir pescando en esa misma jornada un salmón más, aunque sí en posteriores jornadas hasta completar el cupo anual del pescador que queda ampliado en este caso pudiendo llegar hasta 4 salmones (si hay 2 donaciones), al descontarse el salmón donado. Sin embargo, si un pescador ha alcanzado su cupo anual, ya no podrá seguir pescando salmón aunque sea con intención de donar la captura (salvo pesca autorizada en zonas sin muerte). En cualquier caso, dónese o no otras posteriores capturas, el pescador donante no podrán superar el cupo de 4 salmones por pescador y temporada.

7.—Artes y cebos

7.1. Artes y cebos autorizados (ver normas adicionales en zonas salmoneras 7.2).

Para la captura de peces sólo se autoriza caña, utilizando los aparejos, señuelos artificiales o cebos naturales, autorizados en cada tramo o período y, en su caso, extrayendo el pez únicamente con ayuda de sacadera o salabre y lazo.

- Con cebos naturales (máximo de un anzuelo por caña):

Tamaño mínimo de anzuelo: para evitar daños a juveniles, que hay que devolver, el anzuelo será mayor de 4,5 mm de altura (medida desde la base hasta el arponcillo) y mayor de 5 mm de anchura de base (Fig. 3).

- Con señuelos o cebos artificiales (máximo de 4 anzuelos por aparejo). Para pescar trucha, reo u otras especies distintas del salmón, los anzuelos deben de ser sencillos y de un solo arpón (salvo para la pesca en los embalses costeros de San Andrés, La Grandá y Trasona, dada la alta prevalencia de especies alóctonas).
- Se prohíben aparejos en cualquiera de las modalidades o montaje con cebos artificiales (moscas secas, ahogadas, ninfas, o "streamers") y que al mismo tiempo empleen: a) plomada de fondo o boya lastrada (con el mismo fin) posterior al cebo artificial; b) plomada o lastre colocado sobre el hilo del aparejo; o c) plomada o lastre en derivación (Fig. 5a y 5b).
- Se permite el uso de insectos acuáticos silvestres para cebo, salvo extraer y emplear larvas de efemerópteros (gusarapín y otros) (Fig. 2). En todo caso, sólo se permite la extracción en el río durante los días hábiles y exclusivamente de forma manual, sin servirse de elementos auxiliares y se prohíbe su extracción en vedados y tramos sin muerte, o en cotos, salvo a sus titulares. Se prohíbe la comercialización de insectos silvestres, larvas o ninfas usadas como cebo.
- Se prohíbe el empleo de pez vivo, gusano de carne o "asticot" o similar, huevo de peces, pulga de mar (*Sarcophaga*) y "bingo" (pez con armazón de plomo y uno o varios anzuelos), así como cebar las aguas.
- Se permite la captura del piscardo para cebo mediante el uso de la tradicional piscardera (el diámetro o lado más ancho no superará los 50 cm). Sin embargo, no se permite su captura en vedados y en tramos de pesca sin muerte, ni en cotos salvo a sus titulares.
- Para las actuaciones de extracción por pescas, como forma de control de cangrejos americanos: cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), se permiten reteles en todas sus zonas de prevalencia, utilizando como cebo carnes o cualquiera de los autorizados para el resto de especies.

7.2. Normas adicionales en zonas salmoneras para artes, cebos y períodos:

Tamaños de anzuelos en zona salmonera:

- Para salmón:
 - a) Con moscas o cebos artificiales (seca, ahogada, ninfas, o "streamers"): Será de tamaño igual o superior a 7 mm de altura desde la base hasta el arponcillo y 8 mm de anchura en la base.
 - b) Con cebo natural: serán anzuelos sencillos de tamaño igual o superior a 13 mm de altura desde la base hasta el arponcillo y 14 mm de anchura en la base (numeración comercial similar a los números 8 y 1/0 respectivamente) (Fig. 4).

c) Podrán llevar anzuelos dobles o triples la cucharilla, devón, pez artificial o similar, siempre que sus anzuelos sean del tamaño autorizado para salmón, en el período en que este arte está autorizado (hasta 15 de junio).

- Para trucha: sea a mosca, o a cebo natural (no inferior al de fig. 3), los anzuelos serán sencillos de tamaño inferior a los indicados para salmón en cada caso (Fig. 4).

Cucharilla: para trucha la cucharilla será de un sólo anzuelo y de tamaño inferior a 7 cm de longitud total anzuelo incluido y menos de 4 cm de pala; para salmón serán de tamaño igual o superior a la descrita.

En general se podrá usar cola de rata o lance ligero a una o dos manos, permitiéndose aparejo de mosca tradicional española con boya o buldó flotante con moscas seca o ahogada en derivación (del tipo de lo recogido en el dibujo 5b de la presente Resolución de Normas de pesca).

7.2.1. Artes y cebos para salmón por fechas:

- Hasta el 15 de junio:

Se permiten todos los cebos en la modalidad de pesca con muerte, conformes con las normas generales. Para salmón con muerte empleando moscas artificiales (en sus variedades de seca, ahogada, ninfas, o "streamers") se podrán emplear anzuelos dobles o triples.

- Desde el 16 de junio:

a) Se prohíbe el empleo de ninfas con cualquier lastre de cabeza o perdigón. Se prohíben cebos naturales para salmón y para todas las especies y tipos de pesca (con o sin muerte), la cucharilla, devón, pez artificial o similar.

b) La modalidad sin muerte es la única permitida aguas arriba de los refugios de pesca siguientes: Mestas en el Narcea, escala de Brieves en el Esva, Ñoña en el Sella y Reserva de Niserias en el Cares.

- En los períodos extraordinarios para sólo pesca sin muerte de salmón, que van del 3.º domingo de marzo hasta el inicio de pesca con muerte de salmón y del 16 al 31 de julio, la caña no podrá medir más de cinco metros de longitud con bajo de línea de un máximo de tres metros.

La pesca sin muerte se ajustará además al aptado 7.4.

7.2.2. Artes y cebos por fechas para trucha (u otras especies distintas del salmón) en zona salmonera:

a) Desde el 2.º domingo de abril, hasta la apertura de trucha en zona salmonera (3.º domingo de mayo): en los tramos hábiles para la pesca de salmón en los ríos Cares, Deva, Sella, Narcea, Nalón y Esva, se autoriza pescar trucha mayor de 24 cm, pero sólo con piscardo muerto (las de talla inferior a 24 cm deben devolverse y el anzuelo será con el tamaño de cebo natural).

b) Desde el 3.º domingo de mayo al 15 de junio: se permiten ya todos los cebos autorizados (aptdo. 7.1). La cucharilla, devón, o similar, de trucha será de un sólo anzuelo.

c) Desde el 16 de junio al cierre de temporada (15 de agosto): se prohíbe cucharilla, devón y pez artificial o similar; y se prohíbe quisquilla y gusano de tierra o meruco (o cebos artificiales que imiten los anteriores

d) Del 1 al 15 de agosto: se prohíbe también el maravayu y la gusarapa.

En el río Esva, aguas abajo del puente de Canero, se prohíben la cucharilla, devón y pez artificial, o similar, durante toda la temporada.

En las zonas de desembocadura: para pescar mágil, se permite usar miga de pan hasta el 30 de septiembre (en Eo y Deva hasta 31 de julio). En estas zonas el uso de poliuetos marinos, para mágilidos y lubina se permite del 2.º domingo de abril al 15 de junio.

7.3. Normas adicionales a artes y cebos en zonas limítrofes compartidas con Cantabria, Galicia y León:

7.3.1. Normas adicionales en Zonas limítrofes con Cantabria del río Deva

Pesca de salmón: 2.º domingo de abril al 15 de julio.

Pesca de trucha y reo: 3.º domingo de mayo al 31 de julio.

7.3.2. Normas adicionales en Zonas limítrofes con Galicia del río Eo y Navia:

Se prohíbe el pez vivo o muerto y la hueva para trucha o salmón.

Pesca de salmón: 2.º domingo de abril al 15 de julio.

Pesca de trucha y reo: 3.º domingo de mayo al 31 de julio.

En la pesca de la trucha y reo en zona salmonera limítrofe compartida del río Eo, se prohíbe cualquier cebo natural toda la temporada.

7.3.3. Zonas limítrofes con León en el río Sella:

La pesca en este tramo será en modalidad sin muerte.

7.4. Normas adicionales para artes y cebos en pesca sin muerte:

- Solamente se permite el uso de cebos artificiales siguientes: "mosca", en sus variedades de seca, ahogada, ninfa o "streamer" y en todos los casos con anzuelo sencillo sin arponcillo; o cucharilla o similar de un solo anzuelo desprovisto de arponcillo; Para salmón desde el 16 de junio se prohíbe la ninfa. Desde 16 de junio se prohíbe cucharillas, devón o similar en zonas salmoneras.
- El número de anzuelos por aparejo de mosca: será de uno (1) para salmón, permitiéndose hasta tres (3) para trucha.
- Las capturas serán devueltas con rapidez, manteniendo y sujetando el pez en el agua mientras se le suelta del señuelo con manos húmedas, evitando sujetar por las agallas. El salmón nunca debe ser suspendido verticalmente por la cola. La pesca de salmón sin muerte no se efectuará desde zonas altas inaccesibles para bajar a la orilla; el pescador desde la orilla debe tener acceso directo al río para facilitar la devolución de capturas.
- Se prohíbe la tenencia de peces capturados cuando se está en tramos sin muerte, aunque procediesen de pesca legal en otro tramo, salvo ejemplares de especies exóticas invasoras (tipo II de art. 16, Ley 6/2002) que deberán ser sacrificados tras su extracción. Se permite el sacrificio de trucha arco-iris.

8.—Especies exóticas invasoras (peces y cangrejos).

De acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por ley 7/2018 de 20 de julio de 2018, se autoriza la pesca como sistema de control de especies exóticas invasoras presentes en masas de aguas de Asturias desde antes de la entrada en vigor de la Ley 42/2007, pudiéndose también otorgar autorizaciones especiales de control independientemente de la zonificación de pesca de cada tramo si así se requiere. Las especies invasoras de peces (tipo II de art. 16, Ley 6/2002), caso de ser capturadas, deberán de ser sacrificadas de inmediato en el lugar de la pesca (sea zona con o sin muerte), al igual que los cangrejos americanos, para los cuales se autorizan las extracciones de control, con nasas u otros medios, en todas sus zonas de prevalencia. La administración podrá realizar o autorizar pescas como sistema de control en todas las aguas independientemente de su régimen de pesca.

Se permite la pesca de especies alóctonas con fines de control de estas especies en embalses, lagunas costeras o de montaña, salvo zonas vedadas en la presente normativa o de acceso restringido.

9.—Normas especiales.

- Salmón:
 - Con el objeto de proteger a salmones que tras la reproducción esperan el descenso al mar, éstos ejemplares "zancados", si se pescan accidentalmente deben ser devueltos al agua rápidamente y con el máximo cuidado.
 - Para el "Campanu", se consideran cuencas principales las siguientes: Eo, Esva, Nalón-Narcea, Sella y Deva-Cares (a efectos de la disposición adicional sexta de la Ley 6/2002).
 - Se podrán extraer muestras para el seguimiento de las poblaciones. Si presenta la aleta adiposa cortada, la Guardería podrá seccionar la mandíbula superior sólo si se verifica la presencia de micromarcas.
 - Se podrá regular el acceso a zonas libres de acuerdo con la Ley 6/2002 (art. 44. Permisos en zonas libres).
 - La actividad de pesca sin muerte de salmón se podrá suspender en verano en función de la subida de temperaturas del agua, según datos de la Red de Confederación Hidrográfica del Cantábrico. En su caso, se anunciará en los centros de precintaje u otros medios habilitados.
 - En zona salmonera se prohíbe la pesca desde árboles y puentes (se exceptúan los pequeños puentes de arroyos o los de menos de 2 metros de altura), así como la que se realice ayudado de indicaciones de maniobras de pesca por otras personas presentes (las personas certificadas con minusvalía con movilidad reducida, si podrán pescar desde puentes).
 - Se prohíbe el buceo con aletas y gafas en pozas salmoneras, en días hábiles de pesca y en época de reproducción, ya que permite localizar salmones, excepto si es con fines justificados por trabajos o estudios o realizados por personal de la Administración.
- Sólo está permitida la pesca desde embarcación en los embalses del Navia y en los embalses de pesca intensiva siempre que no esté condicionada por regulaciones o prohibida por instrumentos de gestión de espacios o normativa de planificación hidrológica.
- Pueden usarse dispositivos de tipo pato en los embalses (sin transitar por zonas vedadas o prohibidas y si otras disposiciones de seguridad no lo impiden).
- Se autoriza a pescadores provistos de licencia de pesca a efectuar entrenamiento de lanzados, sin mosca, o con mosca simulada o señuelo, pero siempre sin anzuelos o arpón ni nada que pudiese trabar ni dañar en caso alguno a un pez, en las fechas y zonas siguientes:

Del 1 de septiembre al día anterior del inicio de temporada (3.º domingo de marzo), de 10 a 18h, en el Nalón, entre trescientos metros aguas arriba y aguas abajo del puente de la localidad de Palomar, en las zonas libre de pesca sin muerte de Puerto-Las Caldas y de Tudela Veguín.

Del 16 de octubre al día anterior del inicio de temporada (3.º domingo de marzo), de 10 a 18h, en el Nalón, entre cien metros aguas arriba y aguas abajo del puente de la Chalana en Laviana.

Del 1 de septiembre al día anterior del inicio de temporada 3.º domingo de marzo, de 10.00 a 17.30 h (y hasta las 18.00 h en septiembre-octubre), los viernes, sábados, domingos y festivos en: río Nalón, unos 200 m en el entorno del pozo Cerezalina (Pravia); río Narcea en el pozo La Isla, desde unos 100 m aguas abajo de la pasarela hasta otros 100 m aguas arriba; desde 100 metros por encima del puente de Cornellana (zona libre pesca sin muerte) hasta unos 300 m aguas abajo; y en zona embalse de Pilotuerto, en unos 200 m en la zona del Paseo de las Aves); en el Sella en Arriondas, entre la cabecera del Pozo Lladuengo y el puente de la variante de Arriondas, en unos 300m; y en el Deva (100 metros por encima del puente de Panes a 200m por debajo).

Del 1 de septiembre al 1 de diciembre, de 10.00 h a 17.30 h (y hasta las 18.00 h en septiembre-octubre), los viernes, sábados, domingos y festivos en: Cangas del Narcea (desde el Puente Roto al Puente Nuevo AS-15 en unos 300 m).

- Medidas excepcionales: Mediante resolución se podrán suspender, con carácter excepcional, los períodos hábiles de pesca en determinadas zonas, cotos o zonas libres, sin derecho a indemnización siempre que accidentes graves o condiciones ambientales extremas pongan en grave riesgo a las poblaciones piscícolas.
- La Administración podrá reservar determinados días de cotos o tramos libres para Campeonatos de Pesca y Escuelas de Pesca con fines sociales o de entrenamiento restringiendo la pesca ciertos días en zonas reservadas a estos fines y realizando excepciones en artes y períodos para determinados eventos.
- La Administración podrá realizar por sus medios o autorizar con fines de estudios o salvaguarda poblacional, los censos, pescas, capturas, o controles que se consideren necesarios a fines de gestión piscícola, que en cotos serán preferentemente fuera de jornadas de pesca.
- Menores: En los cotos se permite que un menor de edad con licencia de pesca en vigor e identificado por su DNI, pueda pescar bajo la tutela de cada uno de los titulares presentes con permiso del coto, lo que implica aumento del número de cañas simultáneas. Si un menor captura peces, se entenderá que corresponden al cupo del adulto que les tutele y en caso de capturar un salmón, éste computará como pescado por uno de los titulares del permiso que actúa como responsable del menor y la pieza será guiada a nombre de uno de los titulares, debiendo abandonar, en este caso, la pesca de salmón con muerte tanto el menor como el titular responsable del mismo. Nunca se superará por tanto el cupo de 3 salmones/coto ni el cupo diario de salmón o de truchas entre el pescador y su menor tutelado. Podrán autorizarse jornadas de aprendizaje para menores de 14 años, siempre tuteladas por la administración, sin necesidad de licencia y sin capturas.

10.—Zonificación

10.1. Clasificación geográfica.

Los distintos tramos de río se clasifican en: Zona Salmonera, Zona de Aguas de Alta montaña y Zona de desembocadura (éstas se encuentran incluidas en las zonas salmoneras, cuyas normas generales las afectan).

Río	Desde	Hasta	Zona
CUENCA DEL EO			
Eo	todo su recorrido en Asturias	Puente del ferrocarril, en Vegadeo.	salmonera
CUENCA DEL NAVIA			
Navia	presa de Arbón	desembocadura del río Anleo	salmonera
Navia	desde la cola del pozo Pelangón	desembocadura del río Anleo	Desembocadura
Agüeira	el nacimiento	El puente de Vitos	alta montaña
Ibias y Luiña	el nacimiento	confluencia de ambos ríos	alta montaña
Oro	el nacimiento	El puente Veiga	alta montaña
Valledor	el nacimiento	confluencia con el río Oro	alta montaña
CUENCA DEL ESVA			
Esva	confluencia de los ríos Bárcena y Navelgas	Intersección con la playa de Cueva	salmonera
Esva	puente de Canero	intersección con la playa de Cueva	Desembocadura
Barcena	Puente de Bustavil	Confluencia con Navelgas	salmonera
Navelgas	Puente de La Veiga de la Cta. Tineo-Navelgas a la altura del pueblo de La Rebollada	Confluencia con el Barcena.	salmonera
Orio, Llorín o Castañeo	cascaida del Peñón	río Esva	salmonera
CUENCA DEL NALÓN			
Nalón	del nacimiento	Al Puente de Veneros	alta montaña
Nalón	puente nuevo de Las Caldas	extremo del islote de Arcubín, aguas abajo	salmonera



Río	Desde	Hasta	Zona
Nalón	el extremo del islote de Arcubin aguas arriba	extremo del islote de Arcubín, aguas abajo	desembocadura
Alba	el nacimiento	El antiguo cargadero	alta montaña
Aller	el nacimiento	El puente de piedra (Casomera)	alta montaña
Aranguín	toma agua piscifactoría Las Mestas	río Nalón	salmonera
Caleo	el nacimiento	Puente de piedra.	alta montaña
Cubia	puente de El Retiro	río Nalón	salmonera
Huerta	el nacimiento	Los Pontones	alta montaña
Lindes y Ricabo	En todo su recorrido		alta montaña
Negro y arroyo los Tornos	el nacimiento	Confluencia de ambos	alta montaña
Orlé	en todo su recorrido		alta montaña
Pajares	el nacimiento	el puente de Parana	alta montaña
Parámo o Valdesanpedro y Barrio o Val de Magdalena	el nacimiento	su confluencia	alta montaña
Raigoso	el nacimiento	El molino del Acebal	alta montaña
Riega de Breza	en todo su recorrido		alta montaña
Riega de Anzo	en todo su recorrido		alta montaña
San Isidro	el nacimiento	El puente de La Muñeca	alta montaña
Taja	el nacimiento	El puente La Piniella (Campiello)	alta montaña
Quirós y Trubia	Presa de Valdemurio.	río Nalón	salmonera
Turón	el nacimiento	El puente de La Llera	alta montaña
Villanueva o ValdeCarzana	el nacimiento	El puente de la carretera a Villabonel	alta montaña
Yernes	el nacimiento	puente nuevo de Yernes	alta montaña
SUBCUENCA DEL NARCEA			
Arganza y Comba-Pumar	del nacimiento	confluencia en Noceda	alta montaña
Coto y Cabreiro	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
Junquera y Caravales	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
Arroyos y Lagos de Somiedo	el nacimiento	lagos del Valle, Calabazosa, Cerveriz y La Cueva	alta montaña
Lleiroso	tercera cascada	río Narcea	salmonera
Muniellos	En todo su recorrido		alta montaña
Narcea	el nacimiento	confluencia río Muniellos	alta montaña
Narcea	presa Calabazos	río Nalón	salmonera
Naviego y Cibeá	el nacimiento	confluencia de ambos	alta montaña
Nonaya	curva de Corro del Charco	río Narcea	salmonera
Pigüeña	el nacimiento	confluencia con río Somiedo	alta montaña
Pigüeña	confluencia río Somiedo	río Narcea	salmonera
Somiedo	En todo su recorrido		alta montaña
CUENCA DEL SELLA			
Sella	del nacimiento	unión con el río Amieva (Ceneya)	alta montaña
Sella	unión con el río Amieva (Ceneya)	el puente del ferrocarril en San Román	salmonera
Sella	la presa de La Vejal	el puente del ferrocarril en San Román	desembocadura
Chico	Del puente de la fábrica de Arias	río Sella	salmonera
Color	la presa de captación antigua piscifactoría	río Piloña	salmonera
Covadonga	la presa la Riera	su unión con el río Güeña	salmonera
Dobra	nacimiento	Olla de San Vicente.	alta montaña



Río	Desde	Hasta	Zona
Dobra	olla de San Vicente	río Sella	salmonera
Espinaredo	Puente sobre el río en Espinaredo, junto a la iglesia	río Piloña	salmonera
Gueña	Desde el vedado de Onís (puente de la carretera a Bobia)	río Sella	salmonera
Piloña	Puente de piedra sobre el río, en Ceceda	río Sella	salmonera
La Marea	Puente sobre el río en Puente Miera	río Piloña	salmonera
Ponga	el nacimiento	El puente de Soto	alta montaña
Ponga	puente de Soto	río Sella	salmonera
Semeldón	en todo su recorrido		alta montaña
Tendí	presa puente de la carretera a Caldevilla	río Piloña	salmonera
Zardón	Las Canaliegas	río Sella	salmonera
arroyos Caranga, Salgareo y Carmenero	en todo su recorrido		alta montaña
CUENCA DEL CARES-DEVA			
Deva	De la presa de Vilde	Al puente de la antigua N-634 que une Bustio con Unquera	desembocadura
Cares	en todo su recorrido		salmonera
Casaño	el nacimiento	El puente de Pompedro	alta montaña
Casaño	presa del molino de Lubín	río Cares	salmonera
Deva	en todo su recorrido por Asturias		salmonera
Jana	presa de toma de aguas del Laboratorio	río Cares	salmonera
Mildón	en todo su recorrido		alta montaña
Rumenes o San Esteban	en todo su recorrido		salmonera
PEQUEÑAS CUENCAS COSTERAS			
Suarón	la presa de Sestelo	la ría del Eo	salmonera
Suarón	el campo de futbol	la ría del Eo	desembocadura
Porcía	puente Lagar	Línea de playa	salmonera
Bedón	puente de Rales	línea de la playa	salmonera
Bedón	puente viejo de San Antolín	línea de la playa	desembocadura
Purón	puente del ferrocarril	línea de la playa	salmonera

Nota: Las aguas de alta montaña incluyen afluentes y zonas lacustres que se encuentren aguas arriba de los puntos que se señalan como final de las mismas. La delimitación de zonas salmoneras, aguas abajo del punto de su inicio, se refieren al curso indicado y no necesariamente a sus tributarios.

11.—Zonas de régimen especial.

11.1. Zonificación de cauces principales en los ríos salmoneros: cotos de pesca, vedados y refugios de pesca.

- Son Refugios de pesca, con veda total, los tramos incluidos como tales en este apartado.
- Cotos Salmoneros: pueden ser Cotos tradicionales o Cotos parciales (para toda la temporada o durante algún período concreto).
- Cotos salmoneros sin muerte: son cotos tradicionales con régimen de pesca sin muerte.
- Cotos de Reo: los Cotos tradicionales de salmón desde el 16 de julio pasan a ser cotos de Reo (con o sin muerte), salvo los Cotos Parciales y aquellos Cotos tradicionales que tengan en su régimen algún período parcial, que no pasan a cotos de reo quedando libres desde el 16 de julio.
- En los cotos de Reo se permite pescar salmón sin muerte hasta el 31 de julio. Los cotos de reo del río Eo y de zonas limítrofes del Deva, quedan vedados para salmón desde el 15 de julio y para trucha y resto desde el 31 de julio.
- En los Cotos parciales la pesca es libre (sin necesidad de permiso) los días martes, miércoles y sábados y se pescan con permiso de coto, los viernes y domingos (salvo el primer día de la apertura con muerte que es libre).
- La categoría de cada coto, de acuerdo con las tasas públicas, estará disponible en el Negociado de Pesca de cara a la elección.

- Todos los tramos de ríos por debajo de la Zona de desembocadura hasta el mar, están vedados para salmón (aptdo. 10.1).

ZONIFICACIÓN DE CAUCES PRINCIPALES DE LOS RÍOS CON COTOS SALMONEROS: COTOS, VEDADOS, REFUGIOS, O ZONAS LIBRES (* SIN MUERTE)

Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
EO					
Cairo (compartido con Galicia)	Puente Traslacorde	Frente cruce de carretera Vilaoruz-Foxas. Reguero de Vilaoruz	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Pedrido (compartido con Galicia)	Frente cruce de carretera Vilaoruz-Foxas. Reguero de Vilaoruz	50 m aguas arriba de la presa de Saltadoiro (o Pe de Viña)	Coto salmonero sin muerte	-----	2.º domingo de abril - 15 julio
Piagomayor	50 m aguas arriba de la presa de Saltadoiro (o Pe de Viña)	Pozo de Estreitos 200 m aguas abajo de la pasarela de Piagomayor	Refugio de pesca	-----	
Estreitos (compartido con Galicia)	Pozo de Estreitos 200 m aguas abajo de la pasarela de Piagomayor	Puente del ferrocarril	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Louredal (compartido con Galicia)	Puente del ferrocarril	Pasarela de la Volta	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Volta	Pasarela de la Volta	Cabecera pozo Vixato, 150 m aguas abajo del puente La Negra	Coto salmonero Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2.º domingo de abril - 15 julio	
Gonzalvo	Cabecera pozo Vixato, 150 m aguas abajo del puente La Negra	Angueiro cabecera pozo Florentino	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Puente San Tirso *	Angueiro cabecera pozo Florentino	Puente de San Tirso	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	2.º domingo de abril - 15 julio
La Pena	Puente de San Tirso	Arroyo de Cartol en los Moros	Coto salmonero tradicional. Vedado desde el 16 de Julio	2.º domingo de abril - 15 julio	
Las Fontes *	Arroyo de Cartol en los Moros	250 m aguas arriba pasarela Xesteira	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	2.º domingo de abril - 15 julio
Xesteira	250 m aguas arriba pasarela Xesteira	Confluencia río Trabada	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	2.º domingo de abril - 15 julio
Reiboa (compartido con Galicia)	Confluencia río Trabada	Bajo pueblo La Antigua, cola del pozo de Reiboa	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Louside (compartido con Galicia)	Bajo pueblo La Antigua, cola del pozo de Reiboa	Cabecera pozo Furado de Roxo	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Las Barcas (compartido con Galicia)	Cabecera pozo Furado de Roxo	Puente próximo a confluencia río Ouria	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
El Carbayón (compartido con Galicia)	Puente próximo a confluencia río Ouria	Bº Labraira, cabecera pozo Merlo	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Pozón (compartido con Galicia)	Bº Labraira, cabecera pozo Merlo	Escollera antigua presa de Abres	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Canabeiras (compartido con Galicia)	Escollera antigua presa de Abres	40 m aguas abajo del puente de Abres	Coto salmonero tradicional	2.º domingo de abril - 15 julio	
Eo (ría)	40 m aguas abajo del puente de Abres	Puente del ferrocarril sobre la Ría	Vedado	-----	



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
ESVA					
Cabecera del Esva	Nacimiento del Esva en Ese Calleras	50 metros aguas arriba del Banzao de Electra del Esva	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	2º domingo de abril - 31 julio
Electra del Esva	50 metros aguas arriba del Banzao de Electra del Esva	50 metros aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	Vedado	-----	
Agüera	50 m aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	50m aguas abajo Puente Bustiello	Coto truchero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
Anguileiro	50 m aguas abajo Puente Bustiello	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	Zona libre	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
La Central	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	Coto truchero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	100 m aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes	Coto truchero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
El Malecón	100 metros aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes	50m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200m aguas abajo del Ayo. Candamín	Zona libre	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
Restiello	50 m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200 m aguas abajo del Ayo. Candamín	Cola del pozo Molín La Chana	Coto truchero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
Hoces del Esva	Cola del pozo Molín La Chana	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Zona libre	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
La Chanona	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Puente de La Chanona	Coto truchero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	16 junio-31 julio
Tramo Chanona a Brieves	Puente de La Chanona	100 m aguas arriba de la presa de Brieves	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	2º domingo de abril -31 julio
Escala de Brieves	100 m aguas arriba de la presa de Brieves	100 m aguas abajo de la presa de Brieves, cabecera de pozo la Fontarica	Refugio de pesca	-----	
Brieves	100 m aguas abajo de la presa de Brieves, cabecera de pozo la Fontarica	Pasarela de Luisín	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Trevías	Pasarela de Luisín	Cola del pozo de la Morena	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Libre Trevías *	Cola del pozo de la Morena	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevías	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º domingo marzo a 31 julio
Cortina	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevías	Banzao de Villar	Coto salmonero Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Chamberí	Banzao de Villar	Puente de Chamberí	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Libre Ranón	Puente de Chamberí	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Alemán	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo marzo a 31 julio
Benito - Ranón	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Alemán	50 m aguas abajo de la presa de Casielles	Refugio de pesca	-----	



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
Piedra Blanca	50 m aguas abajo de la presa de Casielles	Puente de Canero	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Esva (desembocadura)	Puente Canero	Intersección con la playa de Cueva	Vedado salmón	-----	
NARCEA-NALÓN (zona salmonera de cauce principal)					
Varadona	La presa de Calabazos	Falda del pozo de las Turriadas	Refugio de pesca	-----	
El Puntal-Peña Soto	Falda del pozo de las Turriadas	Puente de Soto de los Infantes	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
Consas	Puente de Soto de los Infantes	El Regueirón, 200m aguas abajo de la pasarela	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
La Garita del Grillo	El Regueirón, 200 m aguas abajo de la pasarela	Cabecera pozo La Peñina orilla carretera 150 m arriba escuela	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
Bárzana	Cabecera pozo La Peñina orilla carretera 150 m arriba escuela	Puente viejo de Bárzana	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Narcea (Villanueva)	Puente viejo de Barzana	Pasarela del Couto	Vedado	-----	
Las Mestas	Pasarela del Couto	Cabecera del pozo de Cuérragos, (30 m aguas abajo de la pasarela de Cuérragos)	Refugio de pesca	-----	
La Tea	Cabecera del pozo de Cuérragos, (30 m aguas arriba de la pasarela de Cuérragos)	Cabecera del pozo El Condal	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Juan Castaño	Cabecera del pozo El Condal	Cola del Pozo de la Poceta	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Llonga	Cola del Pozo de la Poceta	El Entralgo arroyo Cartabón 40 m aguas abajo del canal de Laneo	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Barzanielles	El Entralgo arroyo Cartabón 40 m aguas abajo del canal de Laneo	Cabecera del pozo el Sucón, 400 m aguas arriba del puente de Laneo	Coto salmonero Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Puente Laneo	Cabecera del pozo el Sucón, 400 m aguas arriba del puente de Laneo	Espigones de San Lorenzo 400 m aguas abajo del puente de Laneo	Coto salmonero Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Pilar	Espigones de San Lorenzo 400 m aguas abajo del Puente Laneo	Aguas abajo del Molín de Santiago	Refugio de pesca	-----	
Arenas	Aguas abajo del Molín de Santiago	150m aguas abajo pasarela del Moreno	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Carbajal	150 m abajo de la pasarela del Moreno	Cola del pozo del Molinón	Coto salmonero Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Los Kiwis	Cola del pozo del Molinón	Cola del pozo de La Columna	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
La Columna (Pte. Cornellana) *	Cola del pozo de La Columna	Cabecera del pozo de Peñafurada	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º domingo de marzo - 31 julio



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
La Defensa *	Cabecera del pozo de Peñafurada	Cabecera del pozo del Carbayu	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
La Bouza	Cabecera pozo El Carbayu	Cabecera del pozo El Noceo	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Texu	Cabecera del pozo El Noceo	Cola pozo El Texu	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Isla	Cola pozo El Texu	Cola del pozo de La Isla. Final de plantación de Kiwis	Coto salmonero tradicional.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Güeyu	Cola del pozo de La Isla. Final de plantación de Kiwis	Cola del Pozo de la Hortona	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Desastre *	Cola del pozo de la Hortona	Cabecera del pozo de la Cabrera	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
El Zarro	Cabecera del pozo de la Cabrera	Cola del pozo del Zarro	Coto salmonero tradicional.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Puente Quinzanas	Cola del pozo del Zarro	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas (Pravia)	Coto salmonero Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Narcea (Quinzanas)	50 m aguas arriba del Banzao de la sala bombas en Quinzanas	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas	Vedado	-----	
El Viso	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas	Confluencia con el río Nalón	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
NALÓN (zona salmonera de cauce principal)					
Soto de Abajo	Puente de las Caldas	100 aguas arriba de la Presa del Furacón	Vedado salmón. Zona libre trucha	-----	
Nalón (Furacón - Valduno)	100 aguas arriba de la Presa del Furacón	50 metros aguas abajo de la Presa de Valduno II	Vedado	-----	
Vega de Grado	50 metros aguas abajo de la Presa de Valduno II	Puente de Peñafior	Vedado salmón -Trucha con muerte	-----	
Peñafior	Puente de Peñafior	Parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte		3º domingo de marzo - 31 julio
Nalón (Isla de Cuero)	Parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Final de la Isla de "Cuero" (Vega de Grado a Sandiche)	Vedado		
Agüera	Final de la Isla de "Cuero" (Vega de Grado a Sandiche)	Campo del Rey (Agüera)	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
Sandiche	Campo del Rey (Agüera)	Reguero de Grullos en AS-237 km5	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Candamín	Reguero de Grullos en AS-237 km5	Puente de FEVE en San Román	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
San Román	Puente de FEVE en San Román	Puente de Ferreras	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Nalón (Puente Ferreras)	Puente Ferreras	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Reguerón)	Vedado	-----	
Santososo	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Reguerón)	Pasarela Pronga / Beifar	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Pronga	Pasarela Pronga / Beifar	Unión con el Narcea	Coto salmonero tradicional.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Figal	Unión con el Narcea	30 m aguas abajo de la vía del tren	Coto salmonero sin muerte. Vedado a partir del 16 de julio	-----	3º domingo de marzo - 15 julio
La Cerezalina	30 m aguas abajo de la vía del tren	Punto medio del rabión conocido como la Peña del Barcu o La Cerra	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Peña La Cerra	Punto medio del rabión conocido como la Peña del Barcu o La Cerra	Puente del tren de Peñaullán	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Peñaullán	Puente del tren de Peñaullán	Falda del pozo denominado el Molinón en Santianes	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Roxicu	Falda del pozo denominado el Molinón en Santianes	Pilares de la autopista A8, aguas arriba del islote de Arcubín	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Isla de Arcubín	Pilares de la autopista A8, aguas arriba del islote de Arcubín	Extremo del islote de Arcubín aguas abajo	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte		3º domingo de marzo - 31 julio
SELLA (zona salmonera, cauce principal)					
Puente Isaac	Unión del río Amieva (Ceneya)	Salida de aguas central Campurriondi	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte		3º domingo de marzo - 31 julio
Arrudo	Salida de aguas central Campurriondi	50 m aguas arriba de la presa de la Tejera	Coto salmonero sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
La Tejera	50 m aguas arriba de la presa de la Tejera	Confluencia del arroyo de Pen	Refugio de pesca	-----	
Dámaso	Confluencia del arroyo de Pen	Puente carretera Ponga	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
Mecedura de Ponga	Puente carretera Ponga	Puente romano de los Grazos	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Corigos	Puente romano de los Grazos	Cola del pozo de la Pochacona	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Matagüés	Cola del pozo de la Pochacona	Curva de la cta en Miyares, 50 m aguas abajo reguero la Cubilla	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Estayos	Curva de la cta en Miyares, 50 m aguas abajo reguero la Cubilla	50 m aguas arriba de la presa de Ñoña	Coto salmonero sin muerte	-----	3º dom. marzo al 31 julio
Ñoña	50 m aguas arriba de la presa de Ñoña	La cola del pozo de La Peral	Refugio de pesca	-----	
La Vara	Cola del pozo de la Peral	300 m aguas abajo puente de Santianes	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Cruz	300 m aguas abajo puente de Santianes	Fuente de San Juan	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Bollu	Fuente de San Juan	25 m aguas arriba de la toma de aguas del captuadero de Caño	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Cañeras	25 m aguas arriba de la toma de aguas del captuadero de Caño	El Ribayón, 80 m aguas abajo del puente de la central hidroeléctrica de Caño	Refugio de pesca	-----	
Tempranas	El Ribayón, 80 m aguas abajo del puente de la central hidroeléctrica de Caño	Pasarela de Avelle	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Barca	Pasarela de Avelle	Inmediaciones intersección pista. Cabecera del pozo del Turrión	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Escrita	Inmediaciones intersección pista. Cabecera del pozo del Turrión	Cabecera del pozo Ñasares	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Puente Romano	Cabecera de Ñasares	Extremo aguas arriba Campo de fútbol de Cangas de Onís	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Golondrosu	Extremo aguas arriba Campo de fútbol de Cangas de Onís	Frente a cuadra finca Lagaron a la izquierda y 50m aguas abajo riega los azules a la derecha	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Brezu	Frente a cuadra finca Lagaron a la izquierda y 50m aguas abajo riega los azules a la derecha	Cabecera del pozo del Capitán	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Capitán	Cabecera del pozo del Capitán	Puente del parador	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Palomar	Puente del parador	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo La Escalerina	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
Sierra	50 m aguas arriba de la cabecera del pozo La Escalerina	Puente las Rozas	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Aliso	Puente las Rozas	Cabecera del pozo Rozaones	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Rozaones	Cabecera del pozo Rozaones	Antigua pasarela de Santianes	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Barreñu	Antigua pasarela de Santianes	50 m aguas arriba del puente de la variante	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
La Dehesa *	50 m aguas arriba del puente de la variante	Puente de Arriendas	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
El Barco de Arriendas	Puente de Arriendas	150 m aguas arriba de la desembocadura arroyo de Bode	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Remolina	150 m aguas arriba de la desembocadura arroyo de Bode	150 m aguas abajo arroyo de Bode	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Ricao	150 m aguas abajo arroyo de Bode	Cabecera Pozín de Leo	Coto salmonero sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
Pocín De Leo	Cabecera Pozín de Leo	200 m aguas arriba de la antigua pasarela de Los Llaos	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Los Llaos	200 m aguas arriba de la antigua pasarela de Los Llaos	100 m aguas abajo del refugio de pescadores de los Llaos	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Los Espigones	100 m aguas abajo del refugio de pescadores de los Llaos	Pasarela de Fuentes	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Arco	Pasarela de Fuentes	Cola del pozo La Curvona	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Picu La Vieya	Cola del pozo La Curvona	50 m aguas arriba Arroyo La Granda	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Toraño	50 m aguas arriba Arroyo La Granda	200 m aguas abajo puente Toraño	Coto salmonero tradicional. Hasta el 1 de junio es Parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Barcu De Toraño	200 m aguas abajo puente Toraño	Confluencia arroyo de Viña	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Uña	Confluencia arroyo de Viña	Cabecera del pozo de los Tuninos. 325 m aguas abajo de la pasarela de La Uña	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Puente San Román	Cabecera del pozo de los Tuninos. 325 m aguas abajo de la pasarela de La Uña	El puente del ferrocarril en San Román	Zona libre	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
CARES-DEVA (zona salmonera, cauce principal)					
Embalse de Poncebos	Límite del Parque Nacional de los Picos de Europa	50 m aguas arriba de la presa de Poncebos	Zona libre trucha Veda salmón.	-----	
Presa de Poncebos	50 m aguas arriba de la presa de Poncebos	Presa de Poncebos	Vedado	-----	
Arenas-Poncebos	Presa de Poncebos	Final del camping de Arenas de Cabrales	Refugio de pesca	-----	
Piedragonero *	Final del camping de Arenas de Cabrales	Cabecera Pozo Nicolás	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
Bártalo	Cabecera Pozo Nicolás	Cabecera Pozo la Llorosa	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Miñances	Cabecera Pozo la Llorosa	250 m aguas abajo del puente Miñances	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Mildón	250 m aguas abajo del puente Miñances	Cola del pozo El Callejón	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Pared del Agua	Cola del pozo El Callejón	Cabecera del pozo El Arrudo, 50m aguas arriba de la pasarela	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Arrudo	Cabecera del pozo El Arrudo, 50m aguas arriba de la pasarela	Cabecera del pozo Caldabones (200 m aguas arriba del puente Caldabones)	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Puente Caldabones	Cabecera del pozo Caldabones (200 m aguas arriba del puente de Caldabones)	Cola pozo El Avellán	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Puente La Vidre	Cola del pozo El Avellán	30 m aguas arriba de la desembocadura río Jana	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Trescares	30 m aguas arriba de la desembocadura del río Jana	Cola del pozo de La Tejera	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
La Higar	Cola del pozo de la Tejera	Puente Ornia	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 junio	3º dom. marzo al 13 abril y 16 junio-31 julio
Cares	Puente Ornia	Puente nuevo de Mier	Vedado	-----	
Peñacaída *	Puente nuevo de Mier	Pasarela de Niserias, 25 m aguas arriba de confluencia de arroyo de Alles	Zona libre sin muerte todas las especies	-----	3º dom. marzo al 31 julio
Reserva de Niserias	Pasarela de Niserias, 25 m aguas arriba de confluencia de arroyo de Alles	120 m aguas abajo de la segunda represa	Refugio de pesca	-----	
Coto Niserias	120 m aguas abajo de la segunda represa	280 m aguas abajo de la pasarela de los Picayos	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Rubena	280 m aguas abajo de la pasarela de Los Picayos	Cola del pozo de La Candaliega	Coto salmonero sin muerte	-----	3º dom. marzo al -31 julio
El Seu	Cola del pozo de La Candaliega	425 m aguas arriba de la pasarela de Jacés	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Jacés	425 m aguas arriba de la pasarela de Jacés	Cola del Pozón de Para	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio



Coto o zona de régimen especial	Desde	Hasta	Régimen	Período salmón con muerte	Período SÓLO salmón sin muerte
Puente Viejo	Cola del Pozón de Para	Puente Viejo	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Encina (I)	desde Puente Viejo en el Cares	150 m aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Refugio de pesca	-----	
DEVA (zona salmonera, cauce principal)					
Deva-Hermida (compartido)	Límite con Cantabria	230 m aguas abajo puente de El Arenal	Zona libre	2º domingo de abril - 15 julio	
Arenal (compartido con Cantabria)	230 m aguas abajo puente de El Arenal	200 m aguas abajo del pozo del Arenal	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	
Estragüeña (compartido con Cantabria)	200 m aguas abajo del pozo del arenal	50 m aguas arriba del puente Estragüeña	Zona libre	2º domingo de abril - 15 julio	
Peñarredonda	50 m aguas arriba del puente Estragüeña	Cola del pozo de Tresquejo de abajo	Coto salmonero sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
Puentellés	Cola del pozo de Tresquejo de abajo	220 m aguas arriba de la confluencia Deva-Cares	Coto salmonero sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
La Encina (II)	220 m aguas arriba de la confluencia Deva-Cares	150 m aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Refugio de pesca	-----	
Monejo	150 m aguas abajo de la confluencia Deva-Cares	Cabecera de pozo del canto de la Cogolla	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
Tablón De La Torre	Cabecera del pozo del Canto de La Cogolla	Cabecera del pozo de La Torre	Coto salmonero sin muerte	-----	3º dom. marzo al 31 julio
Tilo	Cabecera del pozo de La Torre	325 m aguas abajo cola pozo de La Pría	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Estacada *	325 m aguas abajo cola del pozo de La Pría	70 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo Espioña	Zona libre: Trucha con muerte Salmón sin muerte	-----	3º domingo de marzo - 31 julio
El Collú	70 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo Espioña	Cabecera del pozo de los Puercos	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Cigarrillo	Cabecera del pozo de los Puercos	Cabecera pozo del Rey	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La India	Cabecera pozo del Rey	Cabecera del pozo de la Concha	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
La Concha	Cabecera del pozo la Concha	475 m aguas abajo pasarela de Bueyes. En límite con Cantabria	Coto salmonero parcial con días libres los martes, miércoles y sábado.	2º domingo de abril - 15 julio	3º dom. marzo al 13 abril y 16-31 julio
El Churro (compartido con Cantabria)	475 m aguas abajo pasarela de Bueyes. En límite con Cantabria	Cabecera del pozo de Los Baños	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	
La Reguera (compartido)	Cabecera del pozo de Los Baños	Cabecera del pozo de Las Conchas	Coto salmonero tradicional	2º domingo de abril - 15 julio	
Vilde-Mollada (compartido con Cantabria)	Cabecera del pozo de Las Conchas	Puente Unquera	Zona libre	2º domingo de abril - 15 julio	

11.2. Cotos trucheros.

(Los cotos trucheros, cuando están en ríos salmoneros, se abrirán de acuerdo al calendario de trucha en zona salmoneira, salvo que en alguno concreto en la oferta se indique lo contrario).

Río	Denominación	Desde	Hasta	Régimen
Cuenca del Eo				
Cabreira y Turia	Taramundi	Puente del área recreativa de Aguillón	Puente Pasatempo próximo al área recreativa	Coto truchero tradicional
Cuenca del Navia				
Navia	Arbón	50 m aguas abajo de la salida de aguas de las turbinas de la presa de Arbón	50 m aguas arriba de la pasarela de Santianes	Coto truchero tradicional
Navia	Santianes	50 m aguas arriba de la pasarela de Santianes	Cola del pozo Pelangón	Coto truchero tradicional
Agüeira	Oscos	Puente sobre el río Agüeira en Barreiras	250 m aguas arriba del puente sobre el río Agüeira, en el área recreativa de Ferreira	Coto truchero tradicional
Agüeira y Ahío	Pesoz	100m aguas arriba del puente de Pesoz en el río Agüeira. Puente del Molino en río Ahío	Puente de Argul en el río Agüeira. Confluencia con el río Agüeira en el río Ahío	Coto truchero tradicional
Cuenca del Esva				
Esva	Agüera	50 m aguas abajo del Banzao de Electra del Esva	50 m aguas abajo Puente Bustiello	Coto truchero tradicional
Esva	La Central	Planta de máquinas de Electra del Esva en Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	Coto truchero tradicional
Esva	Paredes	100 m aguas arriba de la pasarela de Paredes	100 m aguas arriba del puente de piedra de San Pedro de Paredes	Coto truchero tradicional
Esva	Restiello	50 m aguas abajo del pozo de Las Fontes y 200m aguas abajo del arroyo Candamín	Cola del pozo Molín La Chana	Coto truchero tradicional
Esva	La Chanona	Camino de bajada al río en cola de pozo La Faya	Puente de La Chanona	Coto truchero tradicional
Navelgas	Navelgas	Puente de La Carrizal	50 m aguas arriba del banzao del caserío de Vichavera	Coto truchero sin muerte
Cuenca del Narcea-Nalón				
Nalón y Caleao	Tanes-Caleao	Puente Cueva del Boyu en el río Nalón y Puente de Piedra en el río Caleao	Puente de Coballes en el río Nalón	Coto truchero tradicional
Nalón	El Condado	50 m aguas abajo de la presa de Rioseco	Puente de Soto de Lorio	Coto truchero tradicional
Nalón	Laviana	Puente de Arco	Puente de La Chalana	Coto truchero sin muerte
Nalón	Sotrongio	Detrás de la Cruz Roja Sotrongio, final del paseo fluvial	Puente de Sotrongio	Coto truchero sin muerte
Alba	El Alba	Puente romano de Soto de Agues	Confluencia cola del embalse	Coto truchero tradicional
Lena	Polá De Lena	Pasarela sobre autopista de acceso al Barrio de Lencia	Puente de Villallana	Coto truchero tradicional
Aller	Aller	Puente La Barraca en Collanzo, a la derecha y confluencia S.Isidro-Aller a la izquierda	Puente de Bello	Coto truchero tradicional
San Isidro	San Isidro	Puente de los Gallegos	Puente de Llanos	Coto truchero tradicional
Caudal	Mieres	Puente de Ujo	Puente La Perra	Coto truchero sin muerte
Riosa	Riosa	Puente Bº La Ará Cta A-231 General	Puente pasarela aguas abajo del polideportivo	Coto truchero sin muerte
Los Alfilorios	Los Alfilorios	En toda su superficie, salvo los primeros 50 m desde la presa		Coto truchero tradicional

Teverga y Páramo	Teverga	Puente de San Martín del río Páramo	Puente de abajo, situado en la proximidad del primer túnel de la Ctra AS-228	Coto truchero tradicional
Cubia	Llantrales	Puente Agüera	Llantrales escuela	Coto truchero tradicional
Nonaya	Cornellana	Curva del Corro del Charco	Río Narcea	Coto truchero sin muerte
Aranguín	Pravia	Piscinas de Pravia	Río Nalón	Coto truchero sin muerte
Narcea	Cangas de Narcea	Puente del Cristo de Cibuyo	Confluencia río Coto y Narcea	Coto truchero tradicional
Pigüaña	Belmonte	Puente en zona urbana de Belmonte	Puente carretera a Corias	Coto truchero sin muerte
Pigüaña	Selviella	50 m aguas abajo de la presa de Selviella	Puente de las Lleras. Central Hidro-eléctrica de la Miranda	Coto truchero sin muerte
Cuenca del Sella				
Ponga	Santillán	Desembocadura río Melón	Confluencia río Sella	Coto truchero sin muerte
Güaña	Güaña	Puente de madera junto a confluencia del Covadonga	Puente Cortijo la Gargantiella	Coto truchero tradicional
Güaña	Cangas de Onis	Puente Cortijo la Gargantiella	Confluencia con el Sella	Coto truchero sin muerte
Piloña	Infiesto	En Cayón, pte carretera general 634	Confluencia río Espinaredo	Coto truchero sin muerte
Piloña	Villamayor	Antigua presa del Estancón	Puente palacio de Sorribas	Coto truchero sin muerte
Piloña	Soto Dueñas	Puente de Llames	Puente de Vibaño	Coto truchero tradicional
Espinaredo	Espinaredo	50 m aguas abajo presa piscifactoria Infiesto	Confluencia río Piloña	Coto truchero tradicional
Cuencas costeras				
Purón	Purón	Puente de ferrocarril	25 m aguas abajo de la última caseta de pescadores, en línea de playa	Coto truchero tradicional
Bedón	Rales	Puente de Rales	Puente de San Martín	Coto truchero sin muerte
Bedón	San Antolín	Puente de San Martín	Puente viejo de San Antolín	Coto truchero tradicional
Negro	Luarca	Polideportivo de Luarca	Frente a los Alsas, rampa al río	Coto truchero sin muerte
Porcia	Porcia	La Corveira, puente del ferrocarril	100 m por aguas arriba de la zona de embarcadero de las Barcas en Gobaz	Coto truchero tradicional

11.3. Vedados

Tramos Vedados para todas las especies:

En las presas, salvo las de baja altura y transitables (sin necesitar escala) se veda 50 metros aguas arriba y debajo de las mismas.

Río	Desde	Hasta
Cuenca del Eo		
Eo	40 m aguas abajo del puente de Abres	Puente del ferrocarril sobre la Ría
Cuenca del Navia		
Navia	Muro de la presa de Doiras	150 m aguas abajo de la salida del túnel de desagüe del fondo de la presa
Navia	Muro de la presa de Arbón	50 m aguas abajo de la salida de aguas de las turbinas de la presa de Arbón

Río	Desde	Hasta
Agüeira	250 m aguas arriba del puente sobre el río Agüeira, en el área recreativa de Ferreira	50 m aguas abajo de la presa de Ferreira
Piedrafito o Regueiro de Calecho	En todo su recorrido	
De la Collada	Nacimiento	Salida de aguas del molín de Zapateiro (Sistema)
Ibias y afluentes	En todo su recorrido por la R.N.I. de Muniellos	
Sarrio	Puente de la carretera a Boal	Confluencia con el río Navia
Cuenca del Esva		
Esva	50 m aguas arriba del Banzao de Electra del Esva	50 m aguas abajo del Banzao de Electra del Esva
Navelgas	Puente de la carretera Navelgas-Calleras	Confluencia del río Barcena
Bárcena	Puente de Las Veigas	Puente de la carretera Piedrahita - Navelgas
Bárcena	Puente nuevo junto al puente romano de Ese de Calleras	Confluencia con el río Navelgas
Llorín	Confluencia ríos Llerino, Lavio y Brañalonga	500 m aguas abajo
Llorín	Puente de la carretera de Ayones	Puente de la carretera de Bustiello
Naraval	50 m aguas arriba del Banzado de El Estanco	Puente de la carr. AS-219 en Naraval
Muñas	Nacimiento	Puente de Las Ventas
Muñas	50 m aguas arriba de la presa del Molin de La Plata	Río Llorín
Cuenca del Nalón		
Nalón	Margen izquierda desde 200 m aguas abajo del puente de Coballes	Muro de la presa
Nalón	Presa de Tanes	Puente de Rioseco
Nalón	Margen izquierda del embalse de Rioseco desde la desembocadura del río Alba	Muro de la presa
Trabe	En todo su recorrido hasta el Nalón	
Nalón	Puente de Renfe	Cinta transportadora de carbón por debajo del puente peatonal antiguo de Lada (Langreo)
Nalón	100 m aguas arriba de la Presa del Furacón	50 m aguas abajo de la Presa de Valduno II
Nalón	Parte superior isla de "Cuero" (Vega de Grado)	Final de la Isla de "Cuero" (Vega de Grado a Sandiche)
Nalón	Puente Ferreras	Zona intermedia entre las islas de "El Palacio" y "La Vía" (aguas abajo arroyo El Reguerón)
Lago Ubales	En toda su superficie	
Riega de Breza	Toma de abastecimiento de agua en Los Institutos de El Condado	Confluencia con el río Nalon
Monasterio	Nacimiento	Paraje de Cuefoz
Alba	Nacimiento	Puente de la Vega
Trabe	En todo su recorrido hasta el Nalón	
Barrea	En todo su recorrido hasta el embalse de los Alflorios	
Nora	50 m aguas arriba de la presa de Priañes	Río Nalón
Repodrizu	En todo su recorrido	
Forcón o de la Fresneda	En todo su recorrido por el parque público de La Fresneda	
Sama	Nacimiento	Puente Pedredo
Vega-Restiello	Nacimiento	Puente de la carretera Gr4, Puente Riaño
Aranguín	100 m aguas arriba de la toma de agua de la piscifactoría de Las Mestas	Puente de Allence
Subcuenca del Caudal		
Caudal	Confluencia del río Lena	Puente de Ujo
Turón	Puente del lavadero de San Andrés	Puente de madera de San Andres
Turón	Campo de fútbol de Turón	Puente Nuevo



Río	Desde	Hasta
Turón	Pasarela del campo de fútbol de Figaredo	Río Caudal
Valdecuna	Puente de La Corona (Cenera)	Puente de Llera
Valdecuna	Puente del Pedrosu	Río Caudal
San Juan	Puente de la Avenida de Sama en Mieres	Río Caudal
Morcín	Puente del pueblo del Molín de la Ponte	Desembocadura del reguero de la Vara
Morcín	50 m aguas arriba de la presa del molino	Río Caudal
Lena	Puente de carretera de Colombiello	Pasarela sobre autopista de acceso al Barrio de Llercia
Lena	Puente de hierro de Sovilla (antigua vía de RENFE)	Río Aller
Huerta	Escala de peces en Carraluz y La Piñera	Espinedo (incluye barranco de Jomezana en su totalidad)
Pajares	Puente de Casorvida	Río Huerna
Aller	En todo el recorrido por el paraje de las "Foces del río Aller"	
Aller	Puente de piedra	50 m aguas abajo de la presa en Casomera
Aller	Puente nuevo de la carretera sobre el río, en Cabañaquinta	Puente de Espinedo (Cabañaquinta)
Aller	Puente de Tartiere	Puente del colegio de primaria en Moreda
Aller	Puente de carretera AS-112	Confluencia con el río Caudal
San Isidro	Desembocadura del río Fresnedo	Puente de Gallegos
Valmartín	En todo su recorrido	
San Julian	En toda su recorrido	
Riega de Carriques	Toma de agua de la antigua piscifactoría de la R.A.A.P.F.	Río Aller
Negro	Puente de La Llera	Puente del campo de la Iglesia de Nembra
Subcuenca del Trubia		
Trubia	Presa de la cueva	Salida de aguas de la central de Proaza
Serandi	Nacimiento	Confluencia con el río Trubia
Teverga	Presa de Las Ventas	Confluencia con río Quirós
Páramo	Nacimiento	Cueva Huerta
Taja	Puente de hormigón en Barzana	Confluencia con el río Teverga
Bandujo	En todo su recorrido	
Fresnedo	En todo su recorrido	
Aciera	En todo su recorrido	
Subcuenca del Narcea		
Narcea	Margen derecha del embalse de Pilotuerto	
Narcea	Puente viejo de Barzana	Pasarela del Couto
Narcea	50 m aguas arriba del Banzao de la sala bombas en Quinzanas (Pravia)	50 m aguas abajo del Banzao de la sala bombas en Quinzanas
Laguna de Arbas	En toda su superficie	
Muniellos y afluentes	En todo su recorrido dentro de la Reserva Natural Integral de Muniellos	
Nisón	Puente de El Mazo	Puente de hierro en Pola de Allande
Fresnedo	En todo su recorrido	
Genestaza	Puente Pontigo	Unión de los ríos Faxeirúa y Genestosa
Tuña o Faxeirua	Puente carretera a Genestaza en Tuña	Puente Carral en Tuña
Cauxa	Nacimiento	Puente de la carretera vieja de Boinas
Lleiroso	En todo su recorrido	
Pigüeña	Nacimiento	Puente de la carretera a la entrada de Villar de Vildas
Pigüeña	Puente viejo de Santullano	Puente de Cuevas



Río	Desde	Hasta
Pigüaña	Puente de la Escuela, en Agüerina	25 m aguas arriba piscina de Belmonte
Pigüaña	Puente de las Lleras. Central Hidroeléctrica de la Miranda	Desembocadura en el Narcea
Somiedo	Nacimiento	Puente de La Gavita (camino rural a La Peral)
Somiedo	Puente de la Central de La Malva	Desembocadura en el río Pigüaña
Aguino	Nacimiento	Perlunes
Saliencia	1,5 km antes de su confluencia con el río Somiedo	Mestas de los ríos
Arroyo de los Lagos	En todo su recorrido	
Arroyo de Los Arroxos	En todo su recorrido	
Arroyo de Llagar o de Las Morteras	Villamor	Desembocadura en el río Somiedo
Llamoso	En todo su recorrido	
Nonaya	Pozo Ondinas	Puente Santa Ana (Salas)
Cuenca del Sella		
Ponga	Puente de Sotos	Sota de Tobao
Aspro	En todo su recorrido	
Güaña	Nacimiento	Puente de la carretera a Bobia
Viao	Puente rodado de la Barraca en casco urbano de Nava	Puente a la altura del cementerio de Nava
Piloña	Puente del campo de fútbol de Arriondas	Río Sella
Prat	Puente de Rozadas	Puente de la Casa del Pueblo en Martimporra
Mampodre	Puente de madera del centro de alevinaje	Río Piloña
La Marea	Embalse de las Cuevas o de la Central	Confluencia con el río del Moro
Marea	Cruce carretera a San Martín	Molino de la cantera La Peridiella
Pendón	En todo su recorrido	
Zardón	Puente de Grellu	Río Sella
Todos los cursos y masas de agua del Parque Nacional de los Picos de Europa		
Cuenca del Cares-Deva		
Cares	Puente Ornia	Puente nuevo de Mier
Casaño	Nacimiento	Puente Pompedro
Casaño	Puente nuevo de Poo	Puente viejo de piedra
Casaño	Puente de carretera a Poncebos	Confluencia con Cares en Arenas
Mildón	En todo su recorrido	
Rumenes o San Esteban	Presa del molino primero	Río Deva
Todos los cursos y masas de agua del Parque Nacional de los Picos de Europa		
Cuenca del Sil		
Puerto de Somiedo	En todo su recorrido por el Principado de Asturias	
Cuencas costeras		
Berbesa	Presa toma de aguas	Ría del Eo
Porcía	100 m aguas arriba de la zona de embarcadero-amarradero de las Barcas en Gobaz	Línea de playa
Barayo	En su recorrido por la Reserva Natural Parcial de Barayo	
Negro	Nacimiento	Molino del Mazo
Negro	Frente a los Alsas, rampa al río	Puente del Beso
Pequeño	En todo su recorrido	
Ferrería	En todo su recorrido	
Raíces	Puente de la Plata	Desembocadura en el mar
Arlós o Molleda	Puente de Montera	Desembocadura en el mar

Río	Desde	Hasta
Alvarés	En todo su recorrido por la parcela industrial de Du Pont	
Alvarés	Arroyo de la Fontanina	Humedal de La Furta
Embalse La Granda	Márgenes de la isla	
La Granda	Cola del embalse de La Granda	
Embalse de Trasona	Margen derecha entera hasta final del Centro comercial y margen izquierda entera hasta la punta más saliente 150 m aguas abajo del ultimo pantalán en Santa Cruz. Se permite pescar desde el muro de contención de la presa	
Embalse de san Andrés, Aboño y río Aboño	Cola del embalse, hasta la zona de la estatua del Cuélebre y hasta unos 250 m de la desembocadura por la margen contraria.	
Charca de aliseda pantanosa (Piles)	En toda su superficie	
Rozadas	Nacimiento	Río Valdediós
España	Nacimiento	La Giralda
Cabra	Nacimiento	Puente de la carretera AS-343
Arroyos del Piles	Santa Cecilia, Llantonos y Lavandera en su totalidad	
Peñafrancia	Nacimiento	Confluencia del arroyo Santurio

La veda de un río desde su nacimiento incluye todos los afluentes hasta el punto que se señala.

11.4. Zonas libres de pesca sin muerte.

Periodo de pesca del 3.º domingo de marzo hasta el 15 de octubre, salvo los indicados con (*) que, estando en zona salmonera se pescan para trucha del 3º domingo de mayo al 15 de agosto (y la pesca de salmón ajustada a sus periodos). En los situados en zona de montaña (***) se inicia la pesca el 3.º domingo de mayo hasta el 15 de agosto.

(***) La zona del Nalón (Carrio) funciona como zona libre sin muerte sólo desde el 16 de agosto al 15 de octubre.

(***) En el tramo del río Caudal entre las dos zonas libres sin muerte (Mieres y Riosa) se autoriza prolongar la pesca, como modalidad zona libre sin muerte del 16 de agosto hasta el 15 de octubre.

Del 1 al 15 de octubre los cotos truchereros sin muerte (salvo los de zona salmonera) pasan a régimen de zona libre sin muerte.

Río	Denominación	Desde	Hasta
Cuenca del Eo			
Eo	Puente San Tirso *	Angueiro cabecera pozo Florentino	Puente de San Tirso
Eo	Las Fontes *	Confluencia con arroyo de Cartol en los Moros	250 m aguas arriba pasarela Xesteira
Cuenca del Esva			
Esva	Libre Trevías *	Cola del pozo de la Morena	25 m aguas arriba de la cabecera del pozo el Campón, a la altura de la sierra de Trevías
Llorín	Briefes *	Casa Ugalde	Casa Pedrón
Cuenca del Navia			
Polea y Carbonel	Polea	Confluencia con el regueiro de Busmente. Carbonel: 50 m aguas abajo del Banzao de Josepo	Pilastra del puente viejo. Carbonel hasta confluencia con el Polea
Cuenca Narcea-Nalón			
Narcea	Libre Cangas del Narcea	Puente roto del matadero en Cangas del Narcea	Puente del Infierno
Narcea	Pilotuerto	Puente de Villanueva	Pozo aguas arriba de la cola del embalse (túnel AS-15)
Narcea	La Columna (Pte Cornellana) *	Cola del pozo de La Columna	Cabecera del pozo de Peñafurada
Narcea	La Defensa *	Cabecera del pozo de Peñafurada	Cabecera del pozo del Carbayu
Narcea	El Desastre *	Cola del pozo de la Hortona	Cabecera del pozo de la Cabrera
Nalón	Veneros**	Puente de Veneros	Puente Cueva de Boyu
Nalón	Carrio***	Puente de La Chalana	Puente sobre el Nalón carretera a Carrio
Nalón	Tudela	Puente de Sta Eulalia, en la Cta. AS-116	Presa Portazgo polígono

Río	Denominación	Desde	Hasta
Nalón	Puerto	Presa de la central de Puerto	Puente de las Caldas
Nora	Colloto	Puente Renfe en Colloto	Puente romano
Nora	Bajo Nora	Pasarela de Malpica	Puente de San Pedro de Nora
Noreña	Noreña	Inicio escollera campo de futbol	Puente de carretera NO-2 aguas abajo del Instituto
Aller	Santa Cruz	Puente de Pomar	Puente de la carretera AS-112
Caudal	Mieres	Puente La Perra	Confluencia con el río San Juan
Caudal	Morcín	Desembocadura del río Riosa	Puente de la nacional al final del polígono de Argame
Caudal	Riosa-Mieres***	Límite zlsm Mieres	Límite zlsm Riosa
Riosa	Riosa	Puente del economato	Puente del polideportivo de la Foz de Morcín
Trubia	Proaza *	Puente de la AS-228 sobre el río Trubia	Presa de la cueva
Trubia	Tuñón *	Puente del salto en la senda del oso en Tuñón	pasarela saliendo de San Andrés dirección Proaza (recta de la cantera)
Trubia	Trubia *	Desde el puente sobre el Trubia en Sta María de Trubia	Desembocadura en el Nalón
Cubia	Cubia *	Puente de la Mata	Puente Carretera N-630 en Grado
Valle de Lago (**)	Embalse de Valle de Lago	En toda su superficie	
Lago La Cueva (**)	Lago de La Cueva	En toda su superficie	
Cuenca Sella			
Sella	La Dehesa *	50 m aguas arriba del puente de la variante	Puente de Arriendas
Piloña	Piloña *	Límite del coto Infiesto	Inicio del coto Villamayor
Cuenca Cares-Deva			
Río	Denominación	Desde	Hasta
Cares	Piedragonero *	Final del camping de Arenas de Cabrales	Cabecera del pozo Nicolás
Cares	Peñaacáida *	Puente nuevo de Mier	Pasarela de Niserias, 25 m aguas arriba de la confluencia de arroyo de Alles
Cuencas costeras			
Piles	Gijón	Vega de Abajo, unión de arroyos	Puente del Hípico
España	España	Puente de la W-7	Aguas abajo de la Cueva del Lloviu
Linares	Villaviciosa	Parela peatonal de madera de la Mantequera	Puente de la N-632 en Villaviciosa
Bedón	Venta de la Olla	Puente de la Venta La Olla	Puente de Rales
Purón	Purón	Puente del Clérigo	Puente del ferrocarril

Se consideran zonas libres en régimen tradicional las no delimitadas en ninguno de los apartados anteriores (aptdo.11).

12. Figuras

Figura 1 Talla mínima.



Figura 2 Efemeróptero

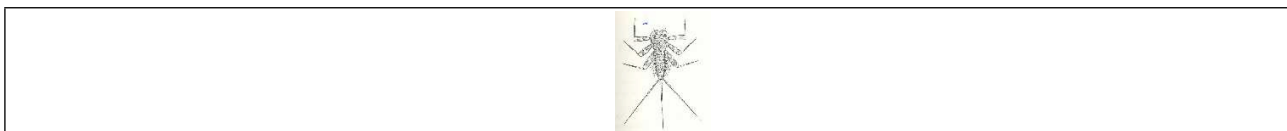


Figura 3. Tamaño mínimo de anzuelo, cebo natural

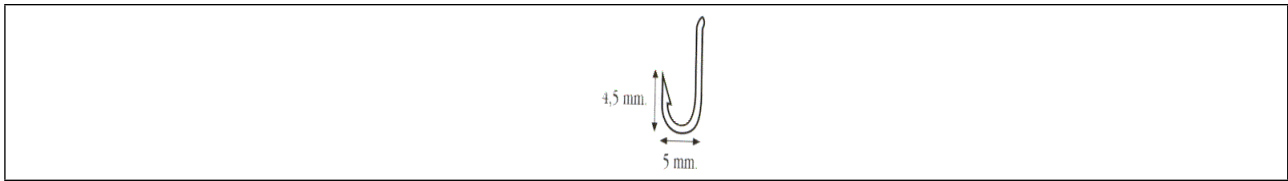


Figura 4. Tamaño mínimo anzuelo salmón.

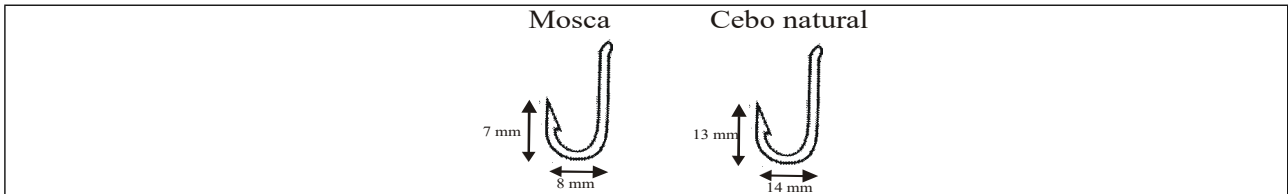


Figura 5 a. Aparejo no permitido.

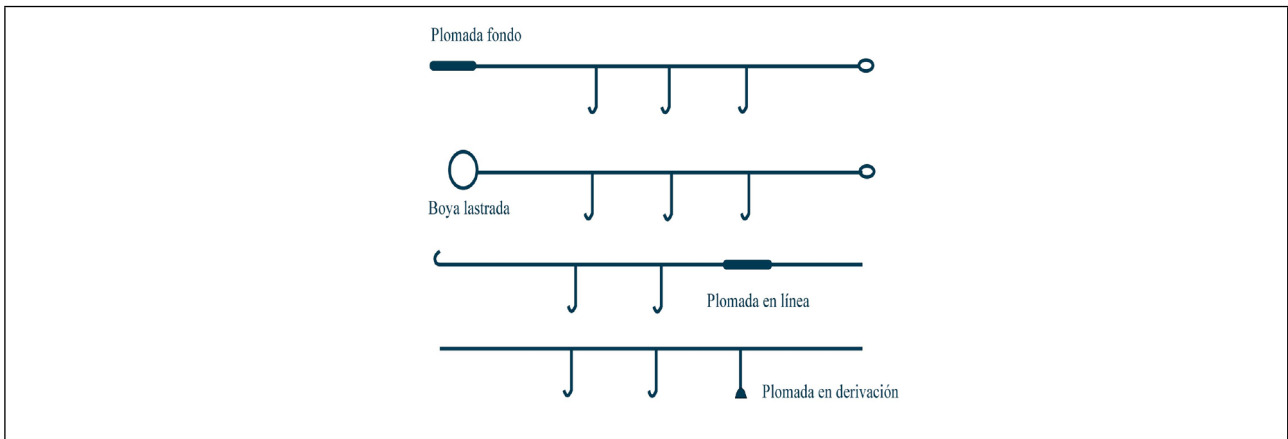


Fig 5 b. Tipo de aparejo permitido.

